



# Plan Plurianual de Financiación

2026-2028

## **Contexto Normativo del Plan Plurianual de Financiación (PPF)**

La elaboración del Plan Plurianual de Financiación de la Universidad Miguel Hernández (UMH) responde a un **mandato normativo** establecido en la **Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU)**.

Especificamente, el marco legal impone las siguientes responsabilidades en materia de planificación financiera:

- **Art. 46 (Funciones del Consejo de Gobierno):** Atribuye al Consejo de Gobierno la función de proponer al Consejo Social, para su aprobación, el **Plan Plurianual de Financiación** (letra c).
- **Art. 47 (Funciones del Consejo Social):** Dispone que corresponde al Consejo Social **aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el Plan Plurianual de Financiación** de la universidad y realizar su posterior seguimiento (letra i).

El presente Plan Plurianual de Financiación de la UMH se enmarca en el ámbito del **Marco de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunitat Valenciana**, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 56 de la LOSU**.

Este documento se concreta para el **periodo 2026-2028**, ajustándose a las directrices y el horizonte temporal establecidos en el vigente “**PPF-UMH para el periodo 2026-2028**”.

La elaboración de este documento constituye un ejercicio de **transparencia e información** dirigido a toda la comunidad universitaria. En él se detallan las **estimaciones de ingresos** previstas, procedentes tanto del marco de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunitat Valenciana como de las fuentes de financiación propias y privadas de la UMH.

La previsión de gastos que se proyecte para el periodo deberá ajustarse a estas estimaciones de ingresos.

En este contexto, la Universidad Miguel Hernández ha procedido a elaborar su **Presupuesto de Ingresos para el año 2026** dentro del marco de este Plan Plurianual de Financiación, el cual se desarrolla y concreta en los siguientes apartados:

# 1 Plan Plurianual de Financiación UMH 2026-2028: Criterios de Estimación

El Plan Plurianual de Financiación de la UMH para el periodo 2026-2028 (en adelante PPF-UMH), establece el marco de financiación de la Universidad Miguel Hernández de Elche, una vez aprobado por el Consell el Acuerdo de Financiación Plurianual del sistema universitario público valenciano para el periodo 2026-2029, con el fin de garantizar los recursos mínimos necesarios para el funcionamiento general de la Institución, , en el marco de lo establecido en el artículo 56 de la Ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo de Financiación de la Generalitat Valenciana.

La elaboración del presente PPF-UMH (2026-2028) se sustenta en una **proyección de ingresos** basada en estimaciones anuales.

Se parte de la financiación presupuestada para el ejercicio 2026, tomando como referencia la dotación del ejercicio anterior, y se aplican **criterios de prudencia** para proyectar los ingresos de los ejercicios siguientes (2027 y 2028). Esta metodología permite planificar las necesidades que serán atendidas durante el periodo a través de las dotaciones reflejadas en los correspondientes presupuestos anuales.

En la línea de asegurar la **plena sostenibilidad presupuestaria y la estabilidad financiera**, la UMH introduce una técnica de gestión para la racionalización del Remanente de Tesorería:

- Se establece la **inclusión directa, justificada y priorizada del Remanente de Tesorería General No Afectado (RTGNA)** en el Presupuesto Inicial de 2026, para financiar las Inversiones Estratégicas Sostenibles necesarias para el periodo, como complemento a la financiación estructural aportada por la GV para la financiación del gasto corriente básico.
- Esta medida sustituye el uso habitual y sistemático del RTGNA a lo largo del ejercicio, que tradicionalmente se canalizaba mediante Modificaciones Presupuestarias (Créditos Extraordinarios o Suplementos de Crédito) para financiar inversiones, permitiendo de este modo la utilización de los créditos desde el inicio del año, en un ejercicio de planificación presupuestaria minuciosa y sostenible.
- El objetivo estratégico es **alinear el gasto del RTGNA con la planificación plurianual de la Universidad**, específicamente con el **Plan Plurianual de Inversiones (PPI)**, garantizando que las dotaciones del presupuesto corriente correspondiente a la anualidad de 2026 queden completamente financiadas con los fondos propios de la Universidad procedentes de su ahorro neto.

## A) Estimación de Financiación:

### A.1. TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS

La **segunda fuente de financiación** de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el ejercicio **2026** procede de los **ingresos por la prestación de servicios**, tal como se recoge en el **Capítulo III del Estado de Ingresos**.

Esta fuente de financiación experimenta un **incremento notable** en 2026, impulsado por las mayores previsiones de ingresos por matrículas de estudios oficiales de grado, becas concedidas al estudiantado y actividades deportivas.

De manera **prudente**, para los ejercicios **futuros** se proyecta un crecimiento anual del **2,01%** con respecto al ejercicio anterior.

La tabla adjunta detalla la estimación de los **recursos a obtener a través de esta línea de financiación**.

Ingresos		PRESUPUESTO: 2026		PLANIFICACIÓN: 2027	PLANIFICACIÓN: 2028
CAP III	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	21.724.816,06	22.161.827,18	22.607.629,10	

### A.2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Las **transferencias corrientes y de capital** (excluyendo la financiación estructural) se caracterizan por proyectar líneas de gasto correlacionadas con los recursos captados.

Esta correlación permite que la proyección a medio plazo se realice bajo **criterios de sostenibilidad y estabilidad**. Dado que las variaciones en los recursos captados se reflejan en iguales variaciones en las necesidades presupuestarias, se garantiza el **equilibrio presupuestario**. Aunque las cifras totales puedan presentar los habituales "picos" asociados a las tendencias de los programas de financiación (europeos, estatales y autonómicos) dirigidos principalmente a la investigación e internacionalización, el balance se mantendrá estable.

Dentro de este apartado se contemplan tanto las transferencias de capital como las corrientes. En estas últimas, se destaca la **Financiación Estructural** aportada por la Generalitat Valenciana (GV) a través del **Acuerdo de Financiación Plurianual 2026-2029**, cuyo monto es el principal determinante de la tendencia de la estructura universitaria.

A continuación, se detallan las previsiones establecidas en los siguientes apartados:

### **A.2.1. Transferencias Corrientes:**

La estimación de esta fuente de financiación para el periodo plurianual, en atención a la correlación con las dotaciones en el estado de gastos que financian habitualmente por su carácter finalista, se calcula con previsión de estabilidad; y únicamente reflejará variaciones significativas por el comportamiento de la principal fuente de financiación como es la procedente de la GV.

Con estos criterios, se recoge en la siguiente tabla las estimaciones para el periodo 2026-2028:

Ingresos	PRESUPUESTO: 2026	PLANIFICACIÓN: 2027	PLANIFICACIÓN: 2028
CAP IV Transferencias Corrientes	108.466.659,66	111.253.640,11	114.124.229,97

Por la importancia que representa la Financiación Básica aportada por la GV, se amplía a continuación su estimación:

- Financiación Básica (GV):

La principal fuente de ingresos de la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH) la constituye la Financiación Estructural de la Generalitat Valenciana.

Esta financiación se formaliza en el marco del Acuerdo de 30 de septiembre de 2025 del Consell, por el cual se establece el marco presupuestario a medio plazo (determinado por el artículo 56 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario) y el Instrumento de Programación y Financiación Plurianual de las Universidades Públicas de la Comunidad Valenciana para el periodo 2026-2029.

Este acuerdo proporciona la financiación básica sobre la cual se proyecta el presupuesto de la UMH para el trienio 2026-2028.

El Instrumento de Programación y Financiación establece las siguientes líneas presupuestarias específicas:

- Subvención Corriente por Financiación Estructural: Incluye la Compensación por el Incremento de los Costes Vegetativos y otros componentes incluidos en los CNEA, el incremento de las retribuciones, el complemento al plan plurianual de financiación, y la diferencia entre la cuantía de los CNEA y el importe a aportar por la GV en el programa María Goyri .
- Programa María Goyri Incorporación talento docente e Innovación GVA.
- Programa María Goyri Incorporación talento docente e Innovación MICIU (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades).

Además de estas, el Instrumento contempla la actualización de la Transferencia Básica mediante una magnitud de compensación:

- Compensación por Reducción de precios públicos: Aporta la compensación económica por la pérdida de ingresos sufrida por la Universidad debido a las reducciones de tasas decretadas por el Gobierno Valenciano en los correspondientes Decretos.

Se incluye como financiación básica de la Generalitat Valenciana (GV) la subvención para Profesores Vinculados. Esta financiación específica está destinada a colaborar con la universidad en la utilización de instituciones sanitarias para el desarrollo de programas de investigación y docencia, cubriendo así los costes asociados a este personal docente que comparte funciones entre la universidad y el sistema sanitario.

En consecuencia, el importe de la Transferencia Básica Actualizada de 2026 se constituye como la base sobre la que se aplicará el incremento de financiación establecido en el Modelo para los años siguientes.

Para garantizar la cobertura de los costes de personal, hemos estimado un incremento en la línea de financiación por subvención corriente equivalente al porcentaje producido entre 2026 y 2025. Este criterio garantiza la financiación de los costes de personal proyectados con un incremento estimado del 3% interanual para los ejercicios 2027 y 2028.

En la tabla siguiente se muestran las previsiones que se irán actualizando en los ejercicios sucesivos:

PPF-UMH 2026-2028

ACTUALIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA BÁSICA SEGÚN DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL MODELO

Ingresos		PRESUPUESTO: 2026	PLANIFICACIÓN: 2027	PLANIFICACIÓN: 2028
	AFP GV	102.636.788,78	105.423.769,23	108.294.359,09
40140	PROGRAMA MARÍA GOYRI APORTACIÓN MINISTERIO	2.052.018,00	2.052.018,00	2.052.018,00
45110	SUBVENCIÓN FINANCIACIÓN ESTRUCTURAL(GV)	92.899.348,31	95.686.328,76	98.556.918,62
45114	PROGRAMA MARÍA GOYRI APORTACIÓN GVA	1.382.242,00	1.382.242,00	1.382.242,00
45115	COMPENSACIÓN POR REDUCCIÓN DE TASAS UNIVERSITARIAS	4.500.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00
45230	SUBVENCIÓN : PROFESORES VINCULADOS (GV)	1.803.180,47	1.803.180,47	1.803.180,47

### A.2.2. Transferencias de Capital:

La UMH distingue en su presupuestación anual entre dos tipos de fondos:

1. Los **fondos generales no afectados**, que se gestionan mediante partidas presupuestarias dotadas en el presupuesto inicial.
2. La **financiación afectada (o finalista)**, destinada a actividades específicas de investigación y formación, y gestionada a través de centros de gasto específicos.

Las previsiones relativas a las **transferencias de capital** se basan en la captación de recursos para la financiación de inversiones y equipamiento. Estos recursos se estiman a partir de tres fuentes principales:

- **Programas de Inversión (PIREP y FEDER):** Recursos destinados principalmente a cofinanciar las inversiones proyectadas en el Plan Plurianual de Inversiones vigente.
- **Programas de Investigación:** Se incluyen los recursos de investigación, que por su naturaleza finalista y su directa correlación con las dotaciones de gasto, se proyectan aplicando el **criterio de estabilidad**, manteniendo los importes de 2026 para los años siguientes.
- **Mecenazgo (Donaciones):** Aportaciones captadas para equipamiento.

Ingresos	PRESUPUESTO: 2026	PLANIFICACIÓN: 2027	PLANIFICACIÓN: 2028	
CAP VII	Transferencias de Capital	2.164.482,00	2.650.837,60	4.820.930,00

En la tabla siguiente se detallan los recursos estimados en el periodo 2026-2028 que cofinanciarán las inversiones planificadas:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	LÍNEA	PREVISIÓN FINANCIACIÓN EXTERNA					
		FUENTE DE FINANCIACIÓN	Planificación :2026	Planificación :2027	Planificación :2028	Planificación :2029	TOTAL DOTACIONES 2026-2029
0000 541.16.02 62000	Nuevo Edificio Estudios Económicos y Financieros	FEDER GV 2021-2027 (PRTR)			2.310.000,00	1.590.000,00	3.900.000,00
0000 122.17.05 62000	Nuevo Edificio CIAGRO	FEDER GV 2021-2027 (PRTR)		-	1.590.000,00	1.110.000,00	2.700.000,00
0000 122.18.03 62000	Fase 1: Nuevo Edificio NAU	FEDER GV 2021-2027	-	2.148.837,60	920.930,00		3.069.767,60
0000 122.18.10 62000	Ampliación Planta Baja Ramon y Cajal y comunicación con Muhammad	FEDER GV	800.000,00	502.000,00			1.302.000,00
0000 122.18.12 62000	Reforma sótano Muhammad Al-Shafra	FEDER GV	255.000,00	-			255.000,00
		FINANCIACIÓN EXTERNA (8)	1.055.000,00	2.650.837,60	4.820.930,00	2.700.000,00	11.226.767,60

La Universidad aprueba junto a los presupuestos anuales, el [Plan Plurianual de Inversiones \(capítulo VI\) 2026-2029 \(PDF\)](#), que recoge tanto las previsiones de necesidades presupuestarias para ejecutar las inversiones previstas para los próximos años, así como la financiación que garantice su licitación y ejecución, entre la que se incluyen las previsiones de ingresos procedentes de entidades externas, a través de programas de financiación de infraestructuras universitarias, que anualmente se presupuestan en el capítulo VII del Estado de Ingresos.

## A.3. ACTIVOS FINANCIEROS:

Desde su creación, la UMH ha mantenido consistentemente **resultados presupuestarios positivos**. La generación de un **Remanente de Tesorería General** ha posicionado a la institución en una sólida **situación inversora**. Este excedente ha sido fundamental para consolidar el crecimiento natural de la Universidad, permitiendo la construcción de los edificios necesarios para la actividad docente e investigadora, y dotando a la institución de instalaciones e infraestructuras punteras en el ámbito de la educación superior.

En cumplimiento de los principios de **estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**, la Universidad aprueba sus presupuestos anuales junto con la Planificación Plurianual de Inversiones. Esta planificación integra tanto las necesidades financiadas con fondos ajenos como la aportación del **Remanente de Tesorería General** como fuente de financiación propia. La UMH materializa estos compromisos mediante la implantación de la Presupuestación Plurianual de ejercicios posteriores, logrando **elevados porcentajes de ejecución** y altos niveles de **eficiencia presupuestaria** en la gestión de sus recursos.

La modificación esencial para el ejercicio 2026 consiste en incorporar una nueva estrategia de presupuestación del **Remanente de Tesorería General No Afectado (RTGNA)** en el **Presupuesto Inicial**, siguiendo las directrices de Control Interno. La propuesta busca **sustituir el uso sistemático del RTGNA mediante Modificaciones Presupuestarias** (Créditos Extraordinarios o Suplementos de Crédito) por su **inclusión directa, justificada y priorizada en el Presupuesto Inicial de 2026**. Esta medida no solo mejora el control, sino que también evita la justificación por urgencia de inversiones que son planificadas y estratégicas.

El uso del RTGNA está estrictamente subordinado al riguroso cumplimiento de la **Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF)**. Antes de cualquier aplicación, se verifica el cumplimiento del Artículo 32 de dicha ley.

Una vez cubiertas las contingencias y verificada la legalidad (Estabilidad y Prudencia), el destino preferente del remanente es la financiación de **Inversiones Estratégicas Financieramente Sostenibles (IFS)**. Estas deben ser acciones **no estructurales ni consolidables** y, prioritariamente, aquellas ya incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones (PPI).

Además de este uso planificado para inversiones, el remanente también se destina a:

- La ejecución de **proyectos internos plurianuales** financiados con remanentes (en el marco de la normativa de gestión eficiente como PAR, CAR, etc., y el Modelo de Eficiencia en la presupuestación por resultados).
- La cobertura de la **cofinanciación de adquisiciones de equipamiento científico tecnológico FEDER**,

Lo que supone unos importes anuales de 900.000 euros.

Así, las estimaciones de este apartado para el periodo 2026-2028 se han calculado manteniendo estable las dotaciones para el programa de gestión eficiente de remanentes (PAR-CAR), y reflejando las necesidades de financiación propia que recoge el Plan Plurianual de Inversiones vigente, en los términos siguientes:

Planificación :2027	Planificación :2028
9.496.134,54	13.003.007,90

Resultado de ambas líneas de aplicación de remanente de tesorería general, obtenemos la siguiente estimación de aplicación de activos financieros para el periodo 2026-2028:

Ingresos		PRESUPUESTO: 2026	PLANIFICACIÓN: 2027	PLANIFICACIÓN: 2028
CAP VIII	Activos Financieros	9.939.195,03	9.496.134,54	13.003.007,90

En el [Plan Plurianual de Inversiones \(capítulo VI\) 2026-2029 \(PDF\)](#), se incluye la financiación procedente de fondos propios de la UMH que permitirá la sostenibilidad presupuestaria de la ejecución de las inversiones previstas, afectando su remanente de tesorería general para garantizar la suficiencia presupuestaria de los fondos propios de la Institución.

## **A.4.INGRESOS PATRIMONIALES Y POR ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES:**

En este apartado se recogen los recursos estimados que la Universidad obtiene por la gestión de su patrimonio, tanto por su cesión, arrendamiento, explotación y rendimientos, así como por la enajenación de bienes muebles en desuso en aplicación del Proyecto de Venta de Bienes de Segunda Mano.

En 2026 se presupuesta un incremento muy significativo por el buen comportamiento de esta gestión patrimonial que la Universidad viene realizando en este último año. No obstante, en aplicación de criterios de prudencia, las estimaciones del periodo se obtienen considerando una cuarta parte del incremento producido en el 2026 respecto al 2025.

Los datos obtenidos se recogen la siguiente tabla:

Ingresos		PRESUPUESTO: 2026	PLANIFICACIÓN: 2027	PLANIFICACIÓN: 2028	PRESUPUESTO 2026
CAP V	Ingresos Patrimoniales	2.928.600,00	3.319.054,45	3.761.566,08	959.186,75
CAP VI	Enajenación de Inversiones Reales	10.000,00	11.071,43	12.257,65	2.300,00

## **B)Estimación de Necesidades Presupuestarias:**

Con los límites presupuestarios que nos marcará la estimación de la financiación a obtener durante el periodo 2026-2028, se proyectan las necesidades presupuestarias estimadas que se recogen en este apartado, con los siguientes criterios:

### **B.1. GASTOS DE PERSONAL:**

Para el periodo considerado, se estima un incremento anual del 3% por la actualización de los costes de personal de la Institución, que estarán sostenidos con la transferencia corriente que la GV incluye en la Financiación Básica del Instrumento de Financiación del Sistema Universitario Público Valenciano.

Las estimaciones que se obtienen para el periodo son las recogidas en la siguiente tabla:

Gastos		PRESUPUESTO: 2026	PLANIFICACIÓN: 2027	PLANIFICACIÓN: 2028
CAP I	Gastos de Personal	95.343.601,68	98.203.909,73	101.150.027,02

## **B.2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES:**

La UMH consigue una destacable contención del gasto corriente gracias al Plan de Racionalización del Gasto corriente que viene aplicando desde el año 2012.

Complementariamente, la Universidad aplica la Planificación Presupuestaria Plurianual para financiar los compromisos de ejercicios posteriores de sus contratos de servicios y suministros, consiguiendo unos porcentajes de ejecución anuales muy destacables.

En estas condiciones de contención y planificación plurianual, considerando los nuevos espacios que se habilitarán en los próximos años, se estima un incremento anual del 2%. Igualmente, se recoge en la estimación los compromisos de ejercicios posteriores correspondientes a contratos en ejecución; por lo que se obtienen las siguientes estimaciones:

Gastos		PRESUPUESTO: 2026	PLANIFICACIÓN: 2027	PLANIFICACIÓN: 2028
CAP II	Compra de Bienes y Gastos de Funcionamiento	28.347.416,79	28.914.365,13	29.492.652,43

El presupuesto anual que aprueba la UMH incluye el [Plan Plurianual de Gestión de Créditos Integrales \(Capítulos II, IV y VI\) 2026-2029](#), que recoge la ejecución presupuestaria plurianual de los compromisos adquiridos por la institución en ejercicios posteriores.

## **B.3. INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y RECURSOS TECNOLÓGICOS:**

La estimación de estas necesidades se obtiene:

- directamente del actual Plan de Financiación de Inversiones, que recoge las Inversiones Plurianuales en Construcciones e Instalaciones.
- complementada por las estimaciones que anualmente se vienen dotando para atender las inversiones de ejecución anual, principalmente referidas a Adquisición de Hardware, entorno seguro IA generativa, e Inversiones en Redes, Inversiones en Material Docente y equipamiento de la Clínica Podológica, así como inversiones puntuales en Comunicación y Radio; que se estiman en un millón de euros para el primer año de la serie, 1.020.200 y 1.600.000 aproximadamente en los dos siguientes.

Las estimaciones para el periodo se recogen en la siguiente tabla:

Gastos		PRESUPUESTO: 2026	PLANIFICACIÓN: 2027	PLANIFICACIÓN: 2028
CAP VI	Inversiones Reales	13.574.375,69	13.718.188,83	19.442.290,99

En el [Plan Plurianual de Inversiones \(capítulo VI\) 2026-2029 \(PDF\)](#) se recogen las inversiones que la UMH tiene previsto ejecutar en los años siguientes, acompañándolo del [Plan Plurianual de Gestión de Créditos Integrales \(Capítulos II, IV y VI\) 2026-2029](#), que refleja la ejecución presupuestaria de los compromisos plurianuales que la universidad contrata para ejercicios posteriores.

#### **B.4. Transferencias Corrientes y de Capital:**

Las transferencias corrientes y de capital, que la Universidad presupuesta anualmente, reflejan las dotaciones destinadas a acciones de fomento, a través de subvenciones, ayudas, becas y premios que canaliza mediante convocatorias públicas de concurrencia competitiva y, en casos muy excepcionales, a través de resoluciones de concesión directa a través de convenios nominativos.

En estas dotaciones encontramos, por un lado, las transferencias financiadas con fondos propios por cuantía elevada, que la Universidad establece como máxima para el periodo, por lo que se mantienen estables en las previsiones anuales. Por otro, las transferencias financiadas con fondos externos que tienen un carácter finalista, por lo que el efecto en presupuesto es de estabilidad en términos de sostenibilidad presupuestaria.

En atención a lo anterior, por su naturaleza estable, las previsiones de los años siguientes replican las dotadas en el 2026, según se recoge en la tabla siguiente:

Gastos		PRESUPUESTO: 2026	PLANIFICACIÓN: 2027	PLANIFICACIÓN: 2028
CAP IV	Transferencias Corrientes	7.625.625,59	7.625.625,59	7.625.625,59
CAP VII	Transferencias de Capital	57.876,00	57.876,00	57.876,00

La UMH aprueba junto a su presupuesto anual, el [Plan Estratégico de Subvenciones](#) en el que se recogen las subvenciones, ayudas, premios y becas que promueve la universidad durante el periodo.

#### **B.5. Operaciones Financieras:**

Dentro de las operaciones financieras, se recogen los gastos financieros, activos financieros, y pasivos financieros, que mantienen estabilidad durante el periodo.

- Los Gastos Financieros se estiman, por prudencia, con una ligera variación del 0,5%, aunque la situación financiera actual no presenta riesgos de tensiones alcistas en tipos de interés.

- Los Activos Financieros se mantienen estables, correspondiendo a las participaciones que la UMH realiza en empresas spin-off o start-up promovidas por la FUMH.
- Respecto a los Pasivos Financieros, se recogen los compromisos de devolución de préstamos reintegrables contraídos por la concurrencia a convocatorias de planes de financiación de Equipamiento de Investigación financiado por Fondos FEDER, que se acompaña con préstamos y cofinanciación de la UMH.

Las previsiones de estos conceptos se recogen en la siguiente tabla:

Gastos		PRESUPUESTO: 2026	PLANIFICACIÓN: 2027	PLANIFICACIÓN: 2028
CAP III	Gastos Financieros	30.000,00	30.150,00	30.300,75
CAP VIII	Activos Financieros	2.000,00	2.000,00	2.000,00
CAP IX	Pasivos Financieros	252.857,00	252.857,00	252.857,00

## 2 Plan Plurianual de Financiación UMH 2026-2028: Modelo

En aplicación de los criterios de estimación recogidos en el apartado anterior, se elabora el modelo que se recoge en el Estado siguiente, que será objeto de seguimientos semestrales, que Gerencia presentará al Consejo Social.

Ingresos		PRESUPUESTO: 2026	PLANIFICACIÓN: 2027	PLANIFICACIÓN: 2028
CAP III	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	21.724.816,06	22.161.827,18	22.607.629,10
CAP IV	Transferencias Corrientes	108.466.659,66	111.253.640,11	114.124.229,97
	AFP GV	102.636.788,78	105.423.769,23	108.294.359,09
40140	PROGRAMA MARÍA GOYRI APORTACIÓN MINISTERIO	2.052.018,00	2.052.018,00	2.052.018,00
45110	SUBVENCIÓN FINANCIACIÓN ESTRUCTURAL(GV)	92.899.348,31	95.686.328,76	98.556.918,62
45114	PROGRAMA MARÍA GOYRI APORTACIÓN GVA	1.382.242,00	1.382.242,00	1.382.242,00
45115	COMPENSACIÓN POR REDUCCIÓN DE TASAS UNIVERSITARIAS	4.500.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00
45230	SUBVENCIÓN : PROFESORES VINCULADOS (GV)	1.803.180,47	1.803.180,47	1.803.180,47
CAP V	Ingresos Patrimoniales	2.928.600,00	3.319.054,45	3.761.566,08
CAP VI	Enajenación de Inversiones Reales	10.000,00	11.071,43	12.257,65
CAP VII	Transferencias de Capital	2.164.482,00	2.650.837,60	4.820.930,00
CAP VIII	Activos Financieros	9.939.195,03	9.496.134,54	13.003.007,90
	Total	145.233.752,75	148.892.565,30	158.329.620,70

Gastos		PRESUPUESTO: 2026	PLANIFICACIÓN: 2027	PLANIFICACIÓN: 2028
CAP I	Gastos de Personal	95.343.601,68	98.203.909,73	101.150.027,02
CAP II	Compra de Bienes y Gastos de Funcionamiento	28.347.416,79	28.914.365,13	29.492.652,43
CAP III	Gastos Financieros	30.000,00	30.150,00	30.300,75
CAP IV	Transferencias Corrientes	7.625.625,59	7.625.625,59	7.625.625,59
CAP VI	Inversiones Reales	13.574.375,69	13.718.188,83	19.442.290,99
CAP VII	Transferencias de Capital	57.876,00	57.876,00	57.876,00
CAP VIII	Activos Financieros	2.000,00	2.000,00	2.000,00
CAP IX	Pasivos Financieros	252.857,00	252.857,00	252.857,00
<b>Total</b>		<b>145.233.752,75</b>	<b>148.804.972,28</b>	<b>158.053.629,78</b>

Diferencia Ingresos - Gastos	PRESUPUESTO: 2026	PLANIFICACIÓN: 2027	PLANIFICACIÓN: 2028
	0,00	87.593,02	275.990,92
	<b>363.583,94</b>		